I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

5 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería, se publica la relación de plazas ofertadas y se determina la entrega de documentación acreditativa.*

Advertido error material en la Resolución de 5 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería, se publica la relación de plazas ofertadas y se determina la entrega de documentación acreditativa (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de julio), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección, en el siguiente sentido:

Se elimina del Anexo I: PÉRDIDA DE DERECHOS

APELLIDOS, NOMBRE	NIF
CEIDE ARIAS, MARIA TERESA	***3179**
LUCAS RUBIO, ROCIO	***3563**
MARTINEZ MARTINEZ, NOELIA	***7065**
ROMERO PALOMO, BEATRIZ	***4565**

Se elimina del Anexo II: ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUPO DISC.	PUNTUACIÓN FINAL
473	***1901**	ROBLEDO CARRILLO, RAQUEL		48,044

En el Anexo III: ADJUDICACIÓN COMPLEMENTARIA, PLAZAS OFERTADAS

Donde dice:

CÓDIGO CENTRO/CÍAS	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	TURNO	PLAZAS
8205650100	HOSPITAL U. DE LA PRINCESA	MADRID		22
8217650100	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	MADRID		43
8232650100	HOSPITAL U. INFANTA LEONOR	MADRID		4

Debe decir:

CÓDIGO CENTRO/CÍAS	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	TURNO	PLAZAS
8205650100	HOSPITAL U. DE LA PRINCESA	MADRID		21
8217650100	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	MADRID		42
8232650100	HOSPITAL U. INFANTA LEONOR	MADRID		2

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado

BOCM-20230811-5

a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad

Madrid, a 31 de julio de 2023.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/13.794/23)

http://www.bocm.es BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID D. L.: M. 19.462-1983 ISSN 1989-4791